



INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 166/157/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
27/01/2022**

VISTOS:CONSIDERANDO:

VISTOS: Artículo 80° y Art. 81 letra a) del DFL N° 29/04 que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo; Art. 5° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1° de la Ley N° 18.910 de 1990, modificado por la Ley N° 19.213 de 1993; Resolución N° 6/19 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio,

C O N S I D E R A N D O:

- QUE, don Onofre Antonio Sotomayor Díaz, por Resolución TRA N° 166/52/2019 fue nombrado como Director Regional Metropolitano Santiago, seleccionado por el sistema de Alta Dirección Pública, a contar del 02 de enero de 2019.
- QUE, a don Onofre Antonio Sotomayor Díaz, por Resolución Exenta RA 166/1520/2021, se le renueva el nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública, a contar del 03 de enero de 2022.
- QUE, es necesario identificar a los funcionarios a quienes les corresponde asumir la subrogación en la Dirección Regional Metropolitana de Santiago, conforme a lo dispuesto en el DFL N° 29/2004, en caso de ausencia o impedimento del titular para desempeñar su cargo.
- QUE, a contar del 01 de febrero de 2022, se requiere un nuevo orden de Subrogancia, por lo que se pone término a la Resolución Exenta RA N° 166/636/2019, que declara orden de subrogación en el cargo de Director Regional de la Metropolitano Santiago.

RESUELVO:



1643290140074776



1643297454155



ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

REGISTRADO

27 ENE 2022

Cargo de DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO, de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL INDAP .

Orden de subrogación N° 1, RUBÉN ALEJANDRO MALDONADO SCHWEITZER, RUN N° [REDACTED] a contar del 1 de febrero de 2022, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO, de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL INDAP .

Orden de subrogación N° 2, HÉCTOR EDGARDO URRUTIA TORRES, RUN N° [REDACTED] a contar del 1 de febrero de 2022, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1643290140074776



1643297454155

